NOTARIA SEPTIMA COPIA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN " TRANS=VILCAMIXTO CIA. LTDA ".

OTORGA : ING. RUBEN ALEJANDRO BUSTAMANTE MONTEROS Y ESPOSA.

A FAVOR DE : ANGEL LEONARDO MALLA ARMIJOS.

CUANTIA: US$.40,oo

En la ciudad de Loja,Capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador,el día de hoy jueves treinta de mayo -- del año dos mil dos,ante mi,doctor EDUARDO BELTRAN BELTRAN=NO= TARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON LOJA,comparecen por una parte los cónyuges: INGENIERO,RUBEN ALEJANDRO BUSTAMANTE MONTEROS,- y NOEMI EDULFA PARDO OCHOA;y, por otra parte comparece el - señor ANGEL LEONARDO MALLA ARMIJOS,de estado civil soltero.-- Los comparecientes son mayores de edad,ecuatorianos,domici liados en la ciudad de Loja,y sin impedimento legal para -- contratar y obligarse,a quien de conocer doy Fe.-Me solici- tan ,eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas- a su cargo, dígnese incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTI CIPACIONES DE LA COMPAÑIA " TRNAS=VILCAMIXTO CIA.LTDA",de acuer do a las siguientes cláusulas:PRIMERA:COMPARECIENTES.-Intervie nen en la celebración del presente contrato ,por una parte co mo cedente los esposos:INGENIERO. RUBEN ALEJANDRO BUSTAMANTE= MONTEROS y SEÑORA.NOEMI EDULFA PARDO OCHCA;y, por otra parte - en calidad de cesionario el señor ANGEL LEONARDO MALLA ARMI JOS, de estado civil soltero.Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces y sin impedimento para celebrar este contra- to.-Los prenombrados comparecen por sus propios derechos.-SE GUNDA:ANTECEDENTES.-Uno.-La Compañía de Responsabilidad Limita

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA

da " TRANS=VILCAMIXTO CIA .LTDA" se constituyó con domicilio en la ciudad, cantón y provincia de Loja, con un capital de DIEZ = MILLONES DE SUCRES,mediante escritura pública celebrada el -- quince de febrero del año dos mil,ante el Notario Sexto del -- Cantón Loja, Doctor.Jorge Barrazueta Guzmán.-La escritura de -- constitución de la compañía fué aprobada por la Intendencia de- Compañías de Cuenca, mediante resolución número cero,cero, guión "C",guión "DIC" uno, tres y cuatro(00-C-DIC 134), del catorce de marzo del año dos mil (14 de marzo del 2.000) e inscrita en el - Registro Mercantil del Cantón Loja en el Registro de Compañías- del año dos mil,bajo la partida número ciento cincuenta y cua- tro (uno cinco cuatro), y anotada en el Repertorio con el núme ro ochocientos veintidós(822), el treinta de marzo del dos mil (30 de marzo del 2000).-Dos.- El socio cedente posee en la Compa ñia "TRANS= VILCAMIXTO" CIA.LTDA",la cantidad de mil participa- ciones,con el valor de un mil sucres cada una;Tres.-La Junta Ge- neral de Socios de la Compañía,celebrada con el carácter de -- Universal el día diecisels de marzo del dos mil dos ,con el voto unánime del capital social y pagado,autorizó al socio Ingenie ro RUBEN ALEJANDRO BUSTAMANTE MONTEROS para que transfiera to-- das las participaciones que posee en esta compañía en favor del señor ANGEL LEONARDO MALLA ARMIJOS.=TERCERA:TRANSFERENCIA= DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el compare- ciente Ingeniero. Rubén Alejandro Bustamante Monteros,cede en -- venta real y efectiva todas las participaciones que posee en la- Compañía " TRANS=VILCAMIXTO CIA.LTDA",esto es MIL PARTICIPACIO NES,con el valor de un mil sucres cada una,en favor del señor ANGEL LEONARDO MALLA ARMIJOS,.-Se transfiere las participacio- nes con todoslos derechos y obligaciones inherentes a las mis mas,sean presentes o futuras.-El cedente no se reserva nada -

para si mismo.-CUARTA: ACEPTACION.-La señora NOEMI EDULFA PARDO CCHOA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo ceda en venta todas las participaciones que poseen en la compañía "TRANS-VILCAMIXTO CIA.LTDA";y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a los estipulado en este contrato.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, suma que el cedente declara tenerlo recibida por parte del cesionario en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado.- SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones ,se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loja,referente a la constitución ,así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta General de Socios,con el consentimiento unánime del capital social,autoriza al socio compareciente para que transfiera todas las participaciones que poseen en la compañía en favor del cesionario en este contrato.-Usted señor Notario,se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-Atentamente.-firma.-doctor.-Carlos Ramírez .- ABOGADO con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los otorgantes me presentan sus documentos de identidad respectivos.-Formalizado el presente instrumento público,yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes,quienes se ratifican plenamente en su contenido y lo suscriben en unidad de acto con

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

migo el Notario que doy FE.-(firmado).- Ruben A.Bustamante M.-
f).- Noemi E. Pardo O.-f).- Angel L.Malla A.-f).-doctor.-E.Beltrån
B.- EL NOTARIO.= = = = = = = = = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
= = = = = = DOCUMENTO HABILITANTE = = = = == = = = = = = = = = = =

C E R T I F I C O :

Que la Junta General de Socios de la compañía "TRANS-VILCAMIXTO CIA. LTDA, en sesión de carácter universal celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil dos, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor ING. RUBEN ALEJANDRO BUSTAMANTE MONTEROS, para que transfiera todas las participaciones que posee en esta compañía a favor de ANGEL LEONARDO MALLA ARMIJOS.

Loja a, 16 de marzo del 2002

SR. AUGUSTO VIDOLINO GAONA MAZA
Gerente General de "TRANS-VILCAMIXTO CIA. LTDA.

TRANSPORTES VILCAMIXTO CIA. LTDA. GERENCIA VILCABAMBA - LOJA

.===== SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIU= DAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría Séptima del Cantón Loja
Dr. Eduardo Beltrán B.
NOTARIO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

RAZON: Siento por tal, que mediante escritura pública otorgada el treinta de mayo del dos mil dos, el socio Rubén Alejandro Bustamante Monteros transfirió sus mil participaciones a favor de Angel Leonardo Malla Armijos.- Loja, dieciocho de julio del dos - mil tres.-

Dr. Jorge Encalada Guzmán
Notario Séptimo del Cantón Loja

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede, en el margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía " TRANS VILCAMIXTO CIA.LTDA.".

Loja, 21 de julio del 2003.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA